Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2482**
Proceso : Hipotecario
Demandante (s) : Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo
Demandado (s) : Aimer Humberto Henao Rojas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00122-00**

La Unión Valle, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la nota devolutiva, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo, mediante la cual se devuelve sin registrar la medida de embargo que pesa sobre el folio de matrícula inmobiliaria No. **380-28379,** en razón a que existe en la tradición del inmueble embargo de La Alcaldía de La Unión Valle del Cauca, por impuestos municipales, según resolución 527 del 17-03-2019, registrada el 10-10-2019; procede el despacho a glosar al plenario y poner en conocimiento de la parte interesada, para su conocimiento y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e944956bad7fa17ef4f7a6c8fe44d57e9aae86cbcc876b1e16e85e17a2b89f3a
Documento generado en 30/09/2021 03:49:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica